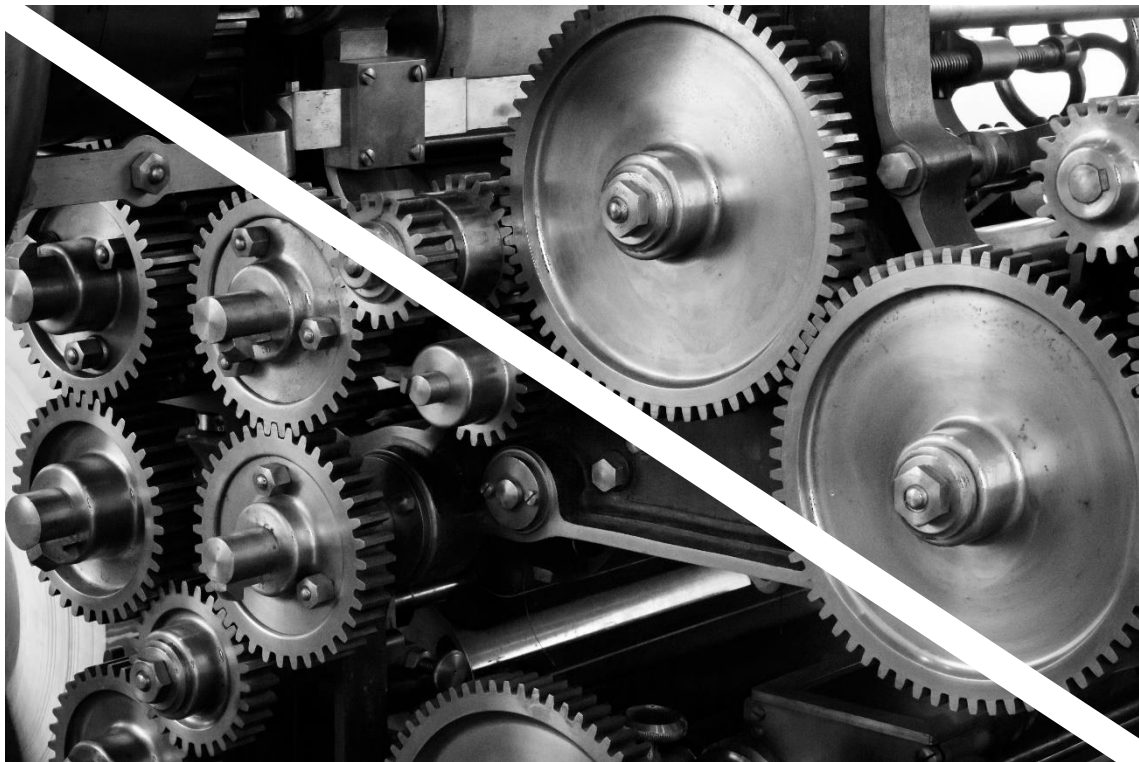


# Siniestralidad Laboral en Gipuzkoa

# Industria 2019



## INDICE

Resumen Ejecutivo Pág. 3

---

1. Siniestralidad Laboral en el sector industrial de Gipuzkoa.  
Valores absolutos Pág. 4

---

2. Índices de Incidencia de la siniestralidad laboral en la  
industria de Gipuzkoa. Pág. 7

---

Notas metodológicas Pág. 11

---

# Resumen Ejecutivo

- El principal objetivo de este informe de *Siniestralidad Laboral* es poner de relieve el esfuerzo que las empresas industriales guipuzcoanas están realizando para tratar de minorar las consecuencias de los riesgos intrínsecos a las actividades productivas. Estos esfuerzos se hacen especialmente evidentes en la fuerte reducción que tanto el número de siniestros como su incidencia han experimentado a lo largo de los últimos ocho años: en el periodo 2006-2014 se ha producido un importante descenso de la siniestralidad industrial en Gipuzkoa, de casi el 60%.

El descenso de la siniestralidad que se produce en el sector industrial desde 2006 es mayor entre los accidentes de mayor gravedad. El descenso acumulado 2006-2014 entre los accidentes leves es de un 59% mientras que entre los accidentes graves es de un 76% y entre los mortales de un 80%.

- Sin embargo, en el periodo 2015-2019 de recuperación económica se ha roto esta trayectoria en el sector industrial: se ha producido un aumento en el volumen de accidentes en jornada laboral con baja de un +4,6% en 2015, del +7,9% en 2016, +4,8% en 2017, +1,7% en 2018 y +16% en 2019. Hay que tener en cuenta en este incremento el cambio producido en este año con la incorporación de las personas afiliadas al RETA, por lo que no se comparan bases homogéneas.
- Además, este aumento del último cuatrienio se produce principalmente por el aumento de los siniestros leves. En 2018 y 2019 son los únicos que crecen en Gipuzkoa mientras que caen los siniestros de mayor gravedad: en 2019 se han producido un total de 4.195 accidentes, lo que supone 579 más que en 2018, aunque son un 43% menos que hace once años (7.405 en 2006); se ha producido principalmente por un aumento de los accidentes leves: son 580 accidentes más, el +16% de incremento; mientras que se mantienen los 16 accidentes graves, en niveles históricamente bajos. Y caen los accidentes mortales a la mitad (se produce 1 siniestros, frente a los dos de 2018).
- El descenso acumulado 2006-2014 entre los accidentes leves es de un 59% mientras que entre los accidentes graves es de un 76% y entre los mortales de un 80%. Sin embargo, en los últimos cinco años 2015-2019 los accidentes leves aumentan de forma importante (en parte por los cambios metodológicos y la inclusión del nuevo colectivo RETA), mientras que los accidentes graves se reducen más de un -25% y los mortales un -43%.
- El índice de incidencia de la siniestralidad en la industria de Gipuzkoa ha disminuido desde el año 2006, un 47% hasta el año 2013 donde alcanza un valor de 58 siniestros por cada 1.000 trabajadores, casi la mitad que en 2006 (109,5%). En el año 2014 se rompía con esta trayectoria y crecía un ligero +0,4%, un +3,2% en 2015, un +6,2% en 2016 y en 2017 se incrementa un +2%, para volver a caer en 2018 un -0,8%.
- En 2019 la incidencia de la siniestralidad en la industria de Gipuzkoa se coloca en 58,7 accidentes por cada mil trabajadores, un -9,1% menor que en el año anterior, pero los datos de este último año no resultan directamente comparables con los años anteriores al incluir al colectivo RETA que incremento de personas afiliadas a la Seguridad Social en el sector industrial (+27,7%) frente al aumento de accidentes (+16%).

En relación con la gravedad de los accidentes, disminuye la incidencia de la siniestralidad entre los accidentes leves, graves y mortales, y en mayor medida entre estos últimos: cae la incidencia de la siniestralidad entre los accidentes leves en un -9%; son en 58,5 accidentes por cada mil trabajadores. La incidencia entre los accidentes graves se reduce en un -22%; son en 0,284 accidentes por cada mil trabajadores. También disminuye la incidencia en los mortales en un -61%; son 0,014 accidentes por cada mil trabajadores.

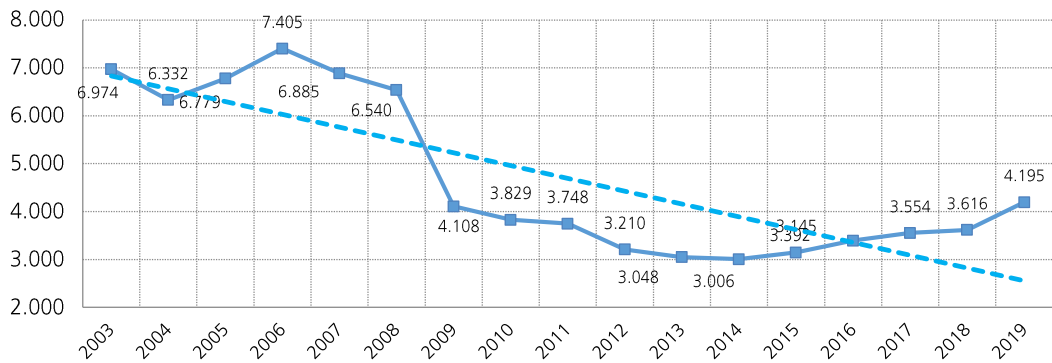
## 1. Siniestralidad Laboral en el sector industrial de Gipuzkoa. Valores absolutos

- En los ocho años desde 2006 hasta 2014 se ha producido un importante descenso de la siniestralidad en Gipuzkoa, generalizado en el conjunto de sectores en más de un 50% y también en la industria donde la reducción alcanza casi el 60%.
- Sin embargo, en el periodo 2015-2019 de recuperación económica se ha roto esta trayectoria en el sector industrial: se ha producido un aumento en el volumen de accidentes en jornada laboral con baja de un +4,6% en 2015, del +7,9% en 2016, +4,8% en 2017, +1,7% en 2018 y +16% en 2019.
- Hay que tener en cuenta en este incremento el cambio producido en este año con la incorporación de las personas afiliadas al RETA, por lo que no se comparan bases homogéneas.**
- Además, este aumento del último cuatrienio se produce principalmente por el aumento de los siniestros leves. En 2018 y 2019 son los únicos que crecen en Gipuzkoa mientras que caen los siniestros de mayor gravedad.
- En 2019 se han producido un total de 4.195 accidentes, lo que supone 579 más que en 2018, aunque son un 43% menos que hace once años (7.405 en 2006).
- Se ha producido principalmente por un aumento de los accidentes leves: son 580 accidentes más, el +16% de incremento.
- Mientras que se mantienen los 16 accidentes graves, en niveles históricamente bajos. Y caen los accidentes mortales a la mitad (se produce 1 siniestros, frente a los dos de 2018).

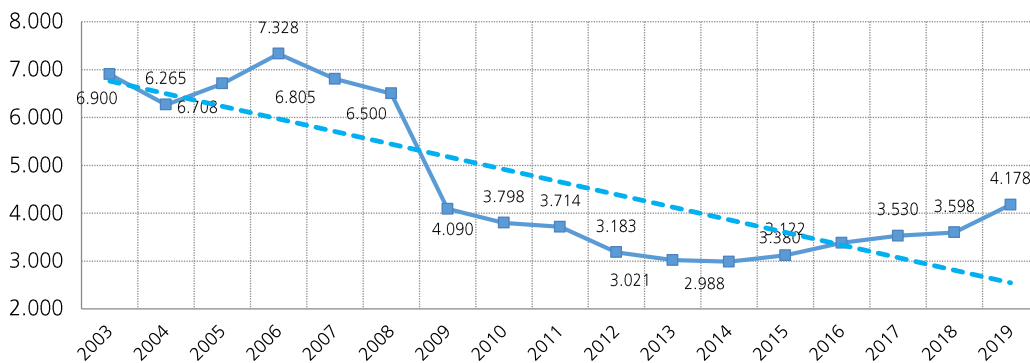
**Resumen de Accidentes en Jornada Laboral con Baja en la industria**

	Nº Accidentes				Diferencia con año anterior				% var.			
	Total	Leves	Graves	Mortales	T	L	G	M	T	L	G	M
<b>2004</b>	<b>6.332</b>	6.265	59	8	<b>-642</b>	-635	-3	-4	<b>-9,2</b>	-9,2	-4,8	-33,3
<b>2005</b>	<b>6.779</b>	6.708	61	10	<b>447</b>	443	2	2	<b>7,1</b>	7,1	3,4	25,0
<b>2006</b>	<b>7.405</b>	7.328	72	5	<b>626</b>	620	11	-5	<b>9,2</b>	9,2	18,0	-50,0
<b>2007</b>	<b>6.885</b>	6.805	73	7	<b>-520</b>	-523	1	2	<b>-7,0</b>	-7,1	1,4	40,0
<b>2008</b>	<b>6.540</b>	6.500	36	4	<b>-345</b>	-305	-37	-3	<b>-5,0</b>	-4,5	-50,7	-42,9
<b>2009</b>	<b>4.108</b>	4.090	17	1	<b>-2.432</b>	-2.410	-19	-3	<b>-37,2</b>	-37,1	-52,8	-75,0
<b>2010</b>	<b>3.829</b>	3.798	27	4	<b>-279</b>	-292	10	3	<b>-6,8</b>	-7,1	58,8	300,0
<b>2011</b>	<b>3.748</b>	3.714	33	1	<b>-81</b>	-84	6	-3	<b>-2,1</b>	-2,2	22,2	-75,0
<b>2012</b>	<b>3.210</b>	3.183	20	7	<b>-538</b>	-531	-13	6	<b>-14,4</b>	-14,3	-39,4	600,0
<b>2013</b>	<b>3.048</b>	3.021	22	5	<b>-162</b>	-162	2	-2	<b>-5,0</b>	-5,1	10,0	-28,6
<b>2014</b>	<b>3.006</b>	2.988	17	1	<b>-42</b>	-33	-5	-4	<b>-1,4</b>	-1,1	-22,7	-80,0
<b>2015</b>	<b>3.145</b>	3.122	21	2	<b>139</b>	134	4	1	<b>4,6</b>	4,5	23,5	100,0
<b>2016</b>	<b>3.392</b>	3.380	11	1	<b>247</b>	258	-10	-1	<b>7,9</b>	8,3	-47,6	-50,0
<b>2017</b>	<b>3.554</b>	3.530	21	3	<b>162</b>	150	10	2	<b>4,8</b>	4,4	90,9	200,0
<b>2018</b>	<b>3.616</b>	3.598	16	2	<b>62</b>	68	-5	-1	<b>1,7</b>	1,9	-23,8	-33,3
<b>2019</b>	<b>4.195</b>	4.178	16	1	<b>579</b>	580	0	-1	<b>16,0</b>	16,1	0,0	-50,0

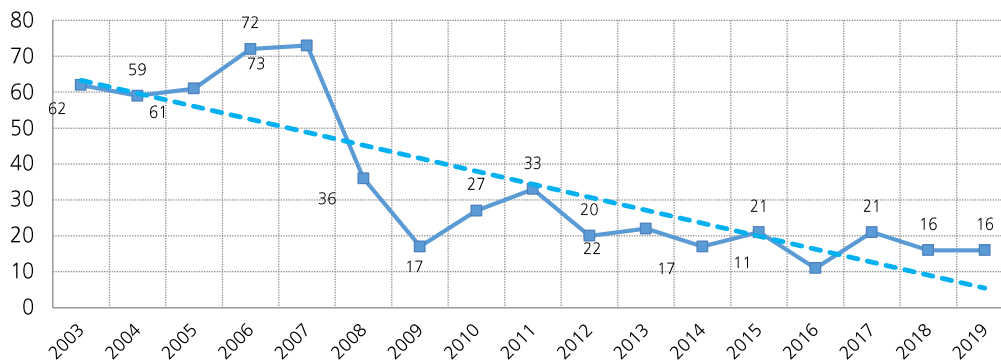
**Accidentes en jornada laboral con baja en la industria de Gipuzkoa por gravedad Totales**



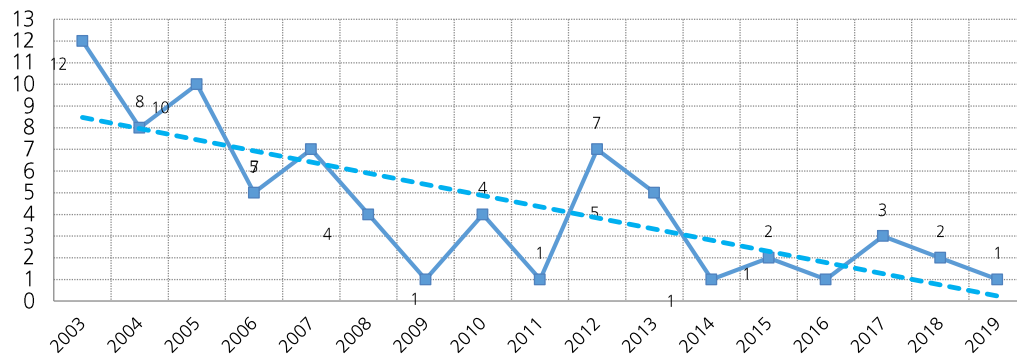
**Leves**



**Graves**



**Mortales**

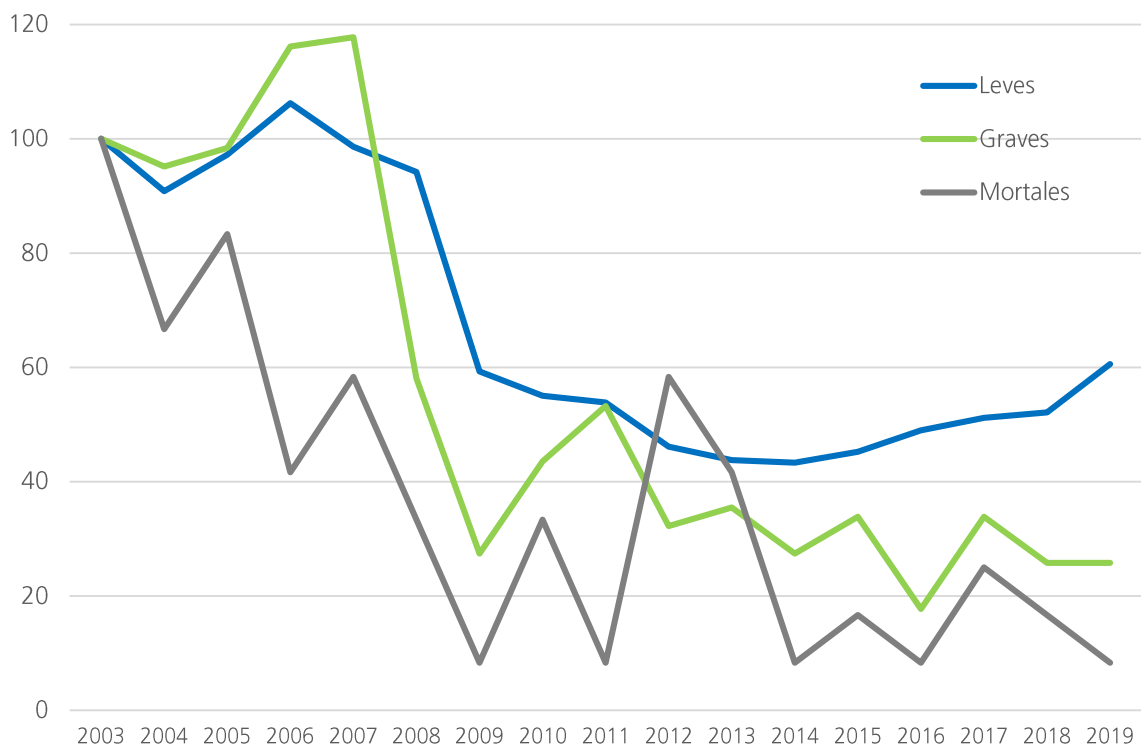


Como se puede observar en el gráfico, el descenso de la siniestralidad que se produce en el sector industrial desde 2006 es mayor entre los accidentes de mayor gravedad.

Así, el descenso acumulado 2006-2014 entre los accidentes leves es de un 59% mientras que entre los accidentes graves es de un 76% y entre los mortales de un 80%.

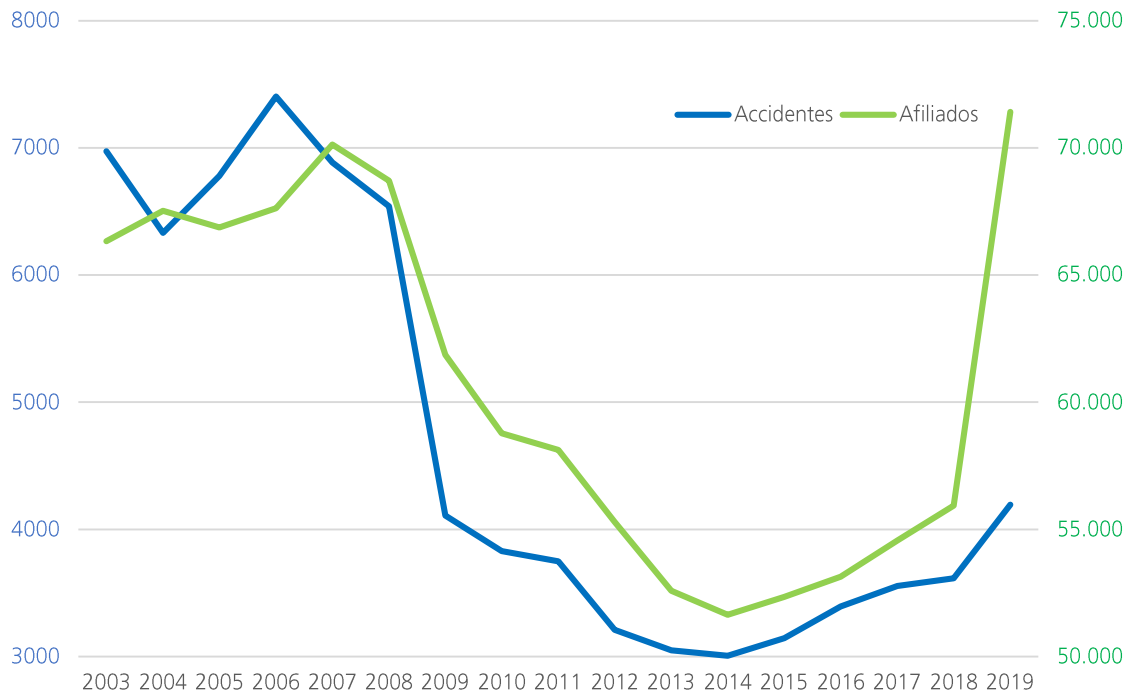
Sin embargo, en los últimos cinco años 2015-2019 los accidentes leves aumentan de forma importante (en parte por los cambios metodológicos y la inclusión del nuevo colectivo RETA), mientras que los accidentes graves se reducen más de un -25% y los mortales un -43%.

**Evolución de la siniestralidad en la industria de Gipuzkoa  
(2003 = 100)**



## 2. Índices de Incidencia de la siniestralidad laboral en la industria de Gipuzkoa.

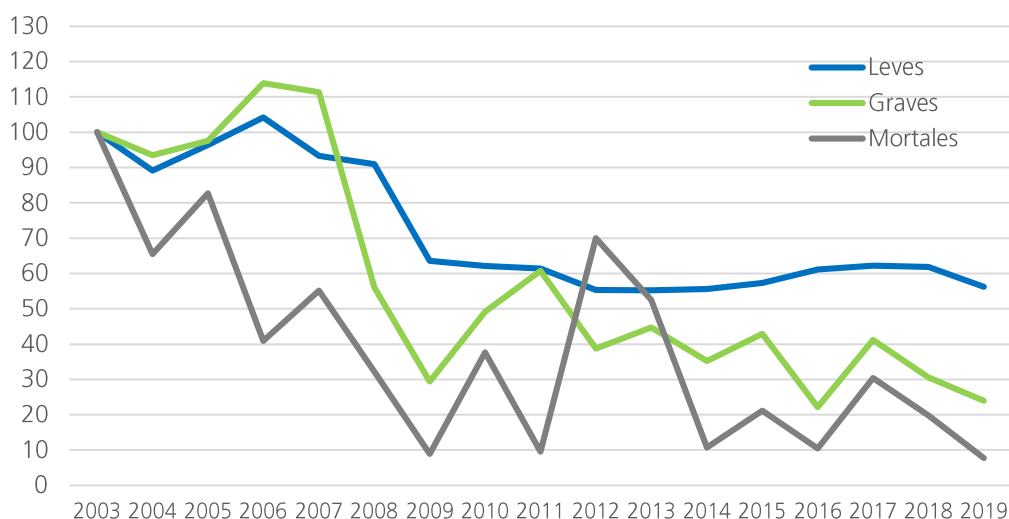
- El Índice de Incidencia indica el número de accidentes ocurridos a lo largo del año por cada mil personas trabajadoras, medidas estas como las que están en alta en la Seguridad Social y con la contingencia cubierta, es decir, es un número relativo al tamaño del colectivo total y por tanto comparable a lo largo del tiempo y en ámbitos territoriales diferentes.
- Desde el año 2006, el índice de incidencia de la siniestralidad en la industria de Gipuzkoa ha disminuido un 47% hasta el año 2013 donde alcanza un valor de 58 siniestros por cada 1.000 trabajadores, casi la mitad que en 2006 (109,5%). En el año 2014 se rompía con esta trayectoria y crecía un ligero +0,4%, un +3,2% en 2015, un +6,2% en 2016 y en 2017 se incrementa un +2%, para volver a caer en 2018 un -0,8%.
- Los datos de 2019 no resultan directamente comparables con los años anteriores al incluir al colectivo RETA que incremento de personas afiliadas a la Seguridad Social en el sector industrial (+27,7%) frente al aumento de accidentes (+16%).
- En 2019 la incidencia de la siniestralidad en la industria de Gipuzkoa se coloca en 58,7 accidentes por cada mil trabajadores, un -9,1% menor que en el año anterior.



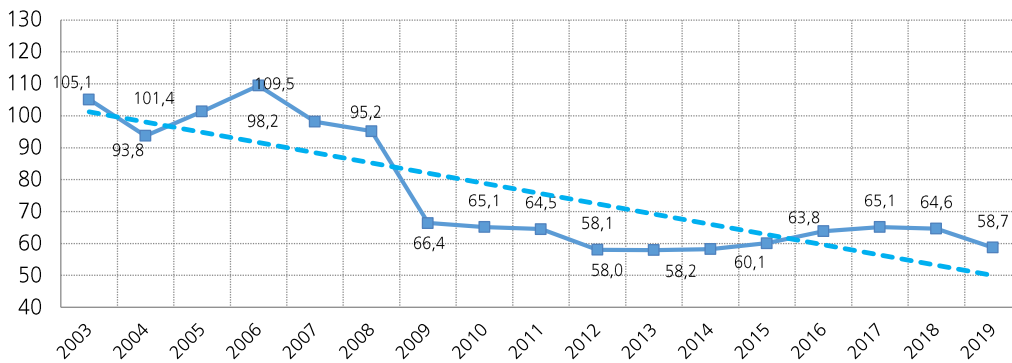
- En relación con la gravedad de los accidentes, disminuye la incidencia de la siniestralidad entre los accidentes leves, graves y mortales, y en mayor medida entre estos últimos:
  - Cae la incidencia de la siniestralidad entre los accidentes leves en un -9%; son en 58,5 accidentes por cada mil trabajadores.
  - La incidencia entre los accidentes graves se reduce en un -22%; son en 0,284 accidentes por cada mil trabajadores.
  - También disminuye la incidencia en los mortales en un -61%; son 0,014 accidentes por cada mil trabajadores.

### Índice de Incidencia de la siniestralidad en la industria de Gipuzkoa

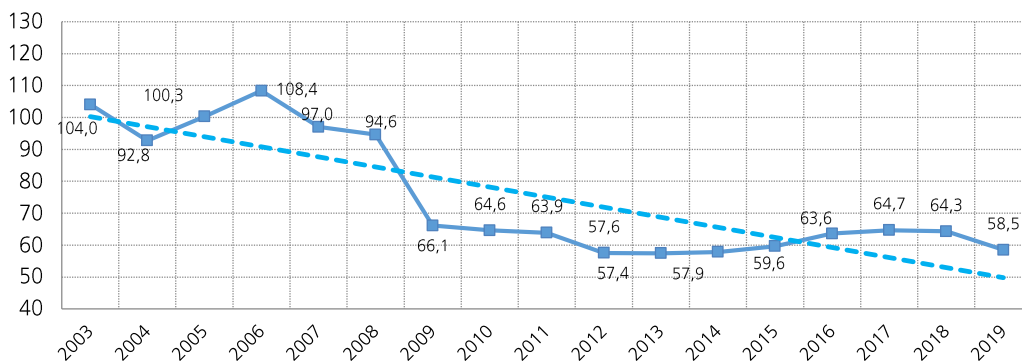
	Índice de incidencia %				% var.			
	Total	Leves	Graves	Mortales	Total	Leves	Graves	Mortales
2004	93,8	92,8	0,874	0,118	-10,8	-10,8	-6,5	-34,5
2005	101,4	100,3	0,912	0,150	8,1	8,1	4,4	26,2
2006	109,5	108,4	1,065	0,074	8,0	8,0	16,7	-50,6
2007	98,2	97,0	1,041	0,100	-10,3	-10,5	-2,2	35,0
2008	95,2	94,6	0,524	0,058	-3,0	-2,5	-49,7	-41,7
2009	66,4	66,1	0,275	0,016	-30,2	-30,1	-47,6	-72,2
2010	65,1	64,6	0,459	0,068	-1,9	-2,3	67,1	321,0
2011	64,5	63,9	0,568	0,017	-1,0	-1,1	23,6	-74,7
2012	58,1	57,6	0,362	0,127	-10,0	-9,9	-36,3	635,8
2013	58,0	57,4	0,418	0,095	-0,2	-0,2	15,7	-24,9
2014	58,2	57,9	0,329	0,019	0,4	0,7	-21,3	-79,6
2015	60,1	59,6	0,401	0,038	3,2	3,1	21,9	97,3
2016	63,8	63,6	0,207	0,019	6,2	6,6	-48,4	-50,7
2017	65,1	64,7	0,385	0,055	2,0	1,7	85,9	192,2
2018	64,6	64,3	0,286	0,036	-0,8	-0,6	-25,7	-35,0
<b>2019</b>	<b>58,7</b>	<b>58,5</b>	<b>0,224</b>	<b>0,014</b>	<b>-9,1</b>	<b>-9,0</b>	<b>-21,7</b>	<b>-60,8</b>



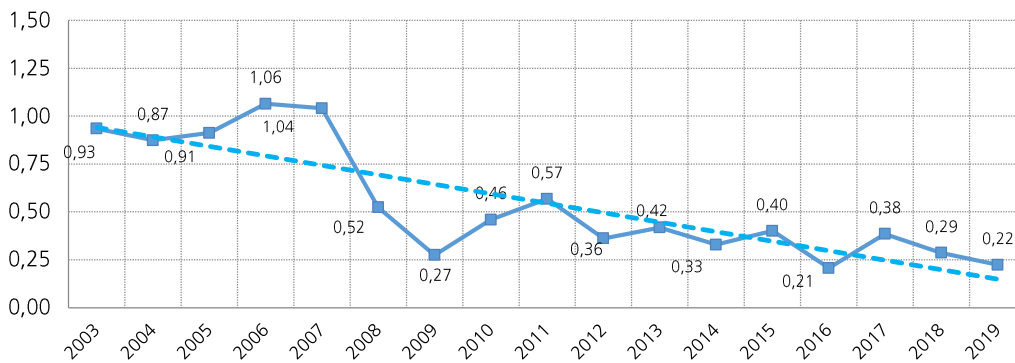
**Índice de incidencia de accidentes en jornada laboral con baja en Gipuzkoa por gravedad Totales**



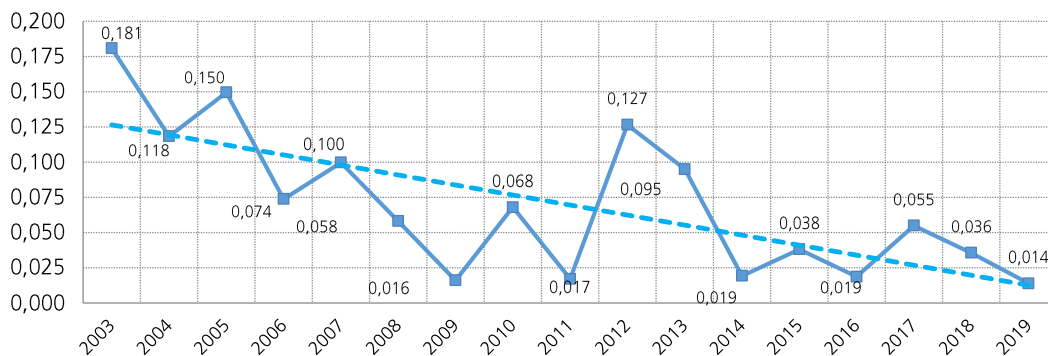
**Leves**



**Graves**



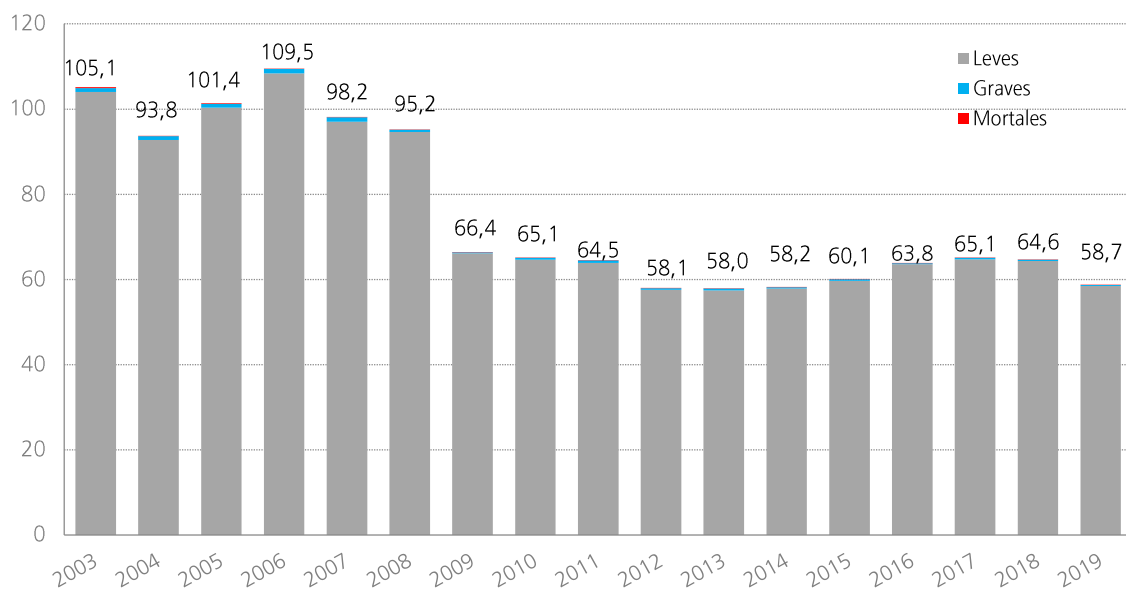
**Mortales**



A lo largo de los últimos años la siniestralidad laboral en el sector industrial de Gipuzkoa ha registrado una progresiva e importante reducción, de forma que entre 2006 y 2013 ha disminuido a casi la mitad, pasando de 109,5 accidentes por cada 1.000 trabajadores a 58 accidentes por cada 1.000 trabajadores.

Más recientemente entre 2014 y 2017, la incidencia aumentó, pasando de los 58 accidentes por cada 1.000 trabajadores en 2013 a un máximo de 65,1 accidentes por cada 1.000 trabajadores en 2017 y vuelve a reducirse en 2018 y 2019 a 64,6 y 58,7 accidentes por cada 1.000 trabajadores respectivamente, en mínimos de los últimos 15 años y la mitad del índice que soportábamos en el año 2006.

**Índice de incidencia de la siniestralidad laboral en la industria de Gipuzkoa**



## Notas metodológicas

(1) Los datos con los que está elaborado este informe son los recogidos de la Estadística de Accidentes de Trabajo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Estos datos se obtienen de la información contenida en los partes de accidentes de trabajo con baja (cumplimentado cuando el accidente ocasiona la ausencia del accidentado del lugar de trabajo durante al menos un día, excluido el del accidente, y previa baja médica), recibidos por la correspondiente Autoridad Laboral Provincial, según el centro de trabajo donde se haya producido el accidente.

Los datos anuales definitivos ofrecen información consolidada sobre los accidentes cuya fecha de baja está dentro del año de referencia. Estos difieren ligeramente de los difundidos en el avance mensual de Enero a Diciembre del mismo año, cuya información es de carácter provisional, debido fundamentalmente, a la diferente fecha de extracción de los datos y a los procesos de depuración más exhaustivos que se realizan sobre los datos definitivos.

Los accidentes pueden ocurrir durante la jornada de trabajo (ocurridos en el centro o lugar de trabajo habitual, en desplazamiento durante la jornada laboral y en otro centro o lugar de trabajo) o al ir o volver del trabajo, accidentes denominados "in itinere", que no se encuentran incluidos en este estudio<sup>1</sup>. Además, se excluyen las recaídas, que se tratan por separado.

Cada accidente se contabiliza en la provincia correspondiente a la autoridad laboral que ha recibido y aceptado el parte de accidente. Esta provincia coincide con la del centro de trabajo donde está afiliado el trabajador.

Los datos recogidos a partir del 1 de enero de 2012 incluyen los accidentes que han afectado a los trabajadores pertenecientes al Régimen Especial de Empleados de Hogar y al nuevo Sistema Especial para Empleados de Hogar del Régimen General.

En el año 2019 se ha producido dos importantes modificaciones en cuanto a la computación de los accidentes laborales:

- Se contabilizan como accidentes mortales todos los fallecimientos a consecuencia de un accidente de trabajo que se produzcan en el plazo de un año desde la fecha del accidente, independientemente de la gravedad inicial. Esta nueva definición se adapta a las recomendaciones de la OIT y coincide con la definición de accidente mortal que se utiliza en la Estadística Europea de Accidentes de Trabajo que publica EUROSTAT.

<sup>1</sup> De acuerdo con la metodología de EUROSTAT-ESAW (European Statistics on Accidents at Work) se excluyen los accidentes in itinere y desplazamientos (entre el hogar y el centro de trabajo y entre dos centros de trabajo), los que tienen solamente un origen médico (tal como un ataque cardiaco en el trabajo) y las enfermedades profesionales.

- Pasa a ser obligatoria con carácter general la cobertura específica de accidentes de trabajo por la Seguridad Social de los afiliados al RETA que se incluyen completamente (con algunas excepciones recogidas en la Ley), por lo que se incorporan los y las trabajadoras en la población de referencia de esta estadística.

(2) Los datos anteriores difieren de los presentados por Osalan. En 2012 Osalan cambió la metodología de las estadísticas de Siniestralidad, no ofreciendo series retrospectivas comparables con estos datos, por lo que se perdía la principal virtualidad de este informe de ofrecer una panorámica de la evolución de la siniestralidad laboral en Gipuzkoa y, en definitiva, conocer el grado de mejora que se va produciendo en este factor tan importante para nuestras empresas.

Los nuevos datos de Osalan incluyen los AA.TT notificados a la aplicación IGATT y validados por la Dirección de Trabajo y con fecha de registro de entrada entre el primer y último día del mes de referencia. Estar validado significa que los accidentes deben cumplir con una serie de parámetros para que sean recogidos en las Estadísticas (es decir, por ejemplo que aparezca el sector, tipo de accidente etc.). Al parecer, los anteriores datos no estaban validados por lo que se ha venido ofreciendo una imagen de la siniestralidad laboral distorsionada.

(3) El Índice de incidencia se calcula como:

Como número de trabajadores se toma la media anual de los trabajadores afiliados a la Seguridad Social (media de cada mes) en aquellos regímenes que tienen cubierta de forma específica la contingencia de accidente de trabajo (Régimen General, Régimen Especial de la Minería del Carbón, Régimen Especial Agrario y Régimen Especial del Mar). Desde enero de 2004 se comienza a incluir a un pequeño colectivo de trabajadores del Régimen Especial de Autónomos que han optado por la cobertura específica de contingencias laborales. A partir de 2019 se incluye completamente a este colectivo por lo que las cifras no son comparables con años anteriores.